

La Dirección General de Salud Pública es la responsable de llevar a cabo esta labor de supervisión, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de los usuarios

La Comunidad de Madrid realiza este verano 52 controles en las cuatro zonas naturales de la región aptas para el baño y recuerda evitar las no autorizadas

- Los enclaves donde se puede realizar esta práctica son el Embalse de San Juan (San Martín de Valdeiglesias), la Playa del Alberche (Aldea del Fresno), Las Presillas (Rascafría) y Los Villares (Estremera)
- Es importante extremar la vigilancia a los menores, comprobar la profundidad, entrar en el agua de forma progresiva, evitar exposiciones prolongadas al sol e hidratarse con frecuencia

16 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid realizará este verano un total de 52 controles sanitarios en las cuatro zonas naturales de la región aptas para el baño, con el objetivo de garantizar la calidad del agua y reforzar la seguridad de los ciudadanos.

Estos espacios, que cuentan con el permiso de la Unión Europea, son el Embalse de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias, concretamente en las áreas de El Muro y Virgen de la Nueva; la Playa del Alberche, en Aldea del Fresno; Las Presillas, en Rascafría; y Los Villares, en Estremera. El periodo de uso se extiende hasta el próximo 15 de septiembre.

Las labores de vigilancia en estos enclaves son desarrolladas por técnicos de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad, con el apoyo del Laboratorio Regional de Salud Pública, ambas bajo la coordinación de la Dirección General de Salud Pública.

Estas actuaciones incluyen el análisis del agua para descartar contaminación microbiológica y la comprobación de sus condiciones higiénico-sanitarias y de calidad, de acuerdo con las directrices europeas. Los resultados actualizados pueden consultarse a través de este [enlace](#).

Una vez controlados los incendios ocurridos en la Sierra Oeste, se analizó el agua en los puntos de muestreo del Embalse de San Juan y la Playa del Alberche resultando apta para el baño.

El Ejecutivo autonómico recuerda la importancia de evitar bañarse en zonas no autorizadas, ya que esta práctica tiene riesgos por la existencia de microorganismos nocivos para la salud. También hay que tener en cuenta la existencia de corrientes, desniveles, objetos sumergidos o condiciones que incrementen el riesgo de ahogamiento, golpes, cortes o quemaduras. Por su parte, en los espacios autorizados hay que extremar las precauciones con los menores, que deben estar vigilados en todo momento.

Asimismo, la Comunidad de Madrid recomienda evitar exposiciones prolongadas al sol; utilizar protección solar adecuada, especialmente en el caso de los niños; hidratarse con frecuencia y no abusar de las bebidas alcohólicas. Además, aconseja entrar en el agua de forma gradual, sobre todo después de haber tomado el sol o realizado ejercicio físico.

Igualmente, el Ejecutivo autonómico recuerda que, para prevenir accidentes, hay que comprobar previamente la profundidad del agua; no zambullirse en zonas poco profundas ni desde alturas elevadas; y evitar saltar o bucear en aguas turbias, donde pueden no ser visibles otros bañistas, rocas u objetos sumergidos.